



MEDICIONES Y PRESUPUESTO

PROYECTO DE EJECUCIÓN

REHABILITACIÓN DEL ANTIGUO MERCADO DE FRUTAS Y VERDURAS DE LEGAZPI

Plaza de Legazpi 7, Madrid (ARGANZUELA)



DECLARACIÓN DE CUADRO DE PRECIOS



En el presente presupuesto se han utilizado los Cuadros de Precios que se enumeran a continuación:

- Cuadro de precios 2022 aplicable a los presupuestos de los proyectos de urbanización y de edificación de obra nueva del Ayuntamiento de Madrid conforme al Decreto de 18 de abril de 2023 del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos (21 de abril de 2023).
- Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid, año 2007, con la actualización del año 2010.
- En su defecto, el cuadro de precios "Precio de la Construcción Centro 2019 del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Guadalajara < Edificación y Urbanización> y < Rehabilitación y Mantenimiento>

Si fuera precisa la creación de un precio nuevo, se partirá de los precios unitarios en el mismo orden con que se usan las bases de precio y de no existir el precio requerido, se creará un unitario nuevo. El precio nuevo comenzará con las letras PN.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 153 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre), todos los trabajos, medios auxiliares y materiales que sean necesarios para la correcta ejecución y acabado de cualquier unidad de obra, se consideran incluidos en el precio de la misma, aunque no figuren todos ellos especificados en la descomposición o descripción de los precios. Así mismo, todos los gastos que por su concepto sean asimilables a cualquiera de los que, bajo el título genérico de costes indirectos se mencionan en el artículo 130.3 del Reglamento, se consideran incluidos en los precios de las unidades de obra del proyecto cuando no figuran en el presupuesto valorados en unidades de obra o en partidas alzadas.

El arquitecto autor del proyecto declara que, para la elaboración del presupuesto de la obra, los precios utilizados son los necesarios y habituales para este tipo de obra, siendo los mismos ajustados al mercado.

En Madrid

Fdo:

El Arquitecto Municipal

D. Alfonso Murga de Mendoza

RESUMEN DE PRESUPUESTO

CAPÍTULO	RESUMEN	IMPORTE	%
C00	CONSOLIDACIONES Y ACTUACIONES PREVIAS	1.079.788,14	1,74
C01	ESTRUCTURA	17.128.188,14	27,55
C02	ARQUITECTURA	23.107.760,10	37,17
C03	INSTALACIONES	18.167.930,94	29,23
C04	GESTIÓN DE RESIDUOS	2.055.818,17	3,31
C05	SEGURIDAD Y SALUD	625.154,56	1,01
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	62.164.660,05	
	13,00 % Gastos generales	8.081.405,81	
	6,00 % Beneficio industrial	3.729.879,60	
	Suma	11.811.285,41	
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA	73.975.945,46	
	21% IVA	15.534.948,55	
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	89.510.894,01	

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS con UN CÉNTIMOS

